



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

ACTA 10/2018
SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 09:00 (NUEVE) horas del día 17 (DIECISIETE) de Mayo de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO**; los C.C. **SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ**; así como los C.C. **REGIDORES: OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, PALOMA CORNEJO ESQUERRA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, JUAN HÉCTOR SOSA SALDIVAR, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** declara formalmente instalada la **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, solicitando al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a la lectura del orden del día.

II. Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- IV. PROTESTA DE LEY DEL C. JUAN HÉCTOR SOSA SALDIVAR COMO REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.



David miles

David

[Firma]

[Firma]

[Firma]

1113

NO

[Firma]

[Firmas de los asistentes]



V. SE DA CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DEL C. ARQ. OSCAR GALINDO NOVOA, COMO COORDINADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL AYUNTAMIENTO.

VI. APROBACIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2017 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VII. APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VIII. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR SALARIAL 2018, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

IX. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA DEL AÑO 2018, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

X. DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD.

XI. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

XII. ASUNTOS GENERALES.

XIII. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Una vez sometido a votación el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **14 (CATORCE) votos a favor**, se aprueba el orden del día de la **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se ha inscrito en tiempo y forma un Asunto General presentado por el REGIDOR JUAN HÉCTOR SOSA SALDIVAR, relativo a su posicionamiento frente al Partido Verde Ecologista de México.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se propone la omisión de la lectura del acta de la sexagésima segunda sesión ordinaria que fueron circulada con la debida oportunidad a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

Handwritten signatures and a blue circular stamp that reads 'PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA GTO.' with a signature over it.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes on the right margin: 'Sosa', '1114', 'No', and 'David'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

ACUERDO: Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, se somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta de la sexagésima segunda sesión ordinaria, que fue circulada con la debida oportunidad a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba el **CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la **PROTESTA DE LEY DEL C. JUAN HÉCTOR SOSA SALDIVAR COMO REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.** El LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO manifiesta: *"En ocasión de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, de fecha 26 de Abril de 2018, se aprobó la licencia por tiempo indeterminado del Regidor Guillermo Lamadrid Álvarez, motivo por el cual se mandó llamar al C. Juan Héctor Sosa Saldivar como su suplente, a efecto de que se integre a los trabajos de este cuerpo edilicio y a las comisiones en las que participaba su antecesor; razón por la cual le solicito que pase al frente para tomarle la debida protesta de Ley."*

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, procede a tomar la protesta de mérito en los siguientes términos: *"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) de la Norma Fundamental del País, artículo 122 (CIENTO VEINTIDÓS) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículo 32 (TREINTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 7 (SIETE) de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, CIUDADANO JUAN HÉCTOR SOSA SALDIVAR, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA QUE SE LE HA CONFERIDO?"* a lo cual el C. Juan Héctor Sosa Saldivar responde: *"SI PROTESTO."*; el PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, indica: *"SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE."*

V. En seguimiento del quinto punto del orden del día SE DA CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DEL C. ARQ. OSCAR GALINDO NOVOA, COMO COORDINADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL AYUNTAMIENTO. El LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO manifiesta: *"Se recibió un oficio suscrito por el C. Maestro Víctor Hugo Rueda*



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin: "David", "mle", "David", "José", "No 1115"]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

Olmos en su carácter de Secretario General en funciones de Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Salamanca, Guanajuato, donde pone en conocimiento de este cuerpo edilicio la designación del Regidor OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA como Coordinador de la Fracción del PAN en el Ayuntamiento, en sustitución de la Regidora Gabriela Ledesma García."

En uso de la voz, el REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, expresa: **"Buenos días compañeros. Quiero agradecer principalmente al Alcalde y al presidente de mi partido por la confianza que me otorgan, así como a los compañeros del Cabildo y de mi partido. Trabajaré diariamente en este Ayuntamiento por los principios humanistas y de libertad de mi Partido Acción Nacional. Gracias."**

VI. De acuerdo al sexto punto del orden autorizado, relativo a la APROBACIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2017 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. El LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO manifiesta: **"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 en sus fracciones IX y X de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; que en mi calidad de Presidente Municipal me impone la obligación de vigilancia y supervisión del patrimonio municipal, tengo a bien poner a consideración de los miembros de este Honorable Ayuntamiento; el Cierre Presupuestal del Ejercicio 2017 del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Para efecto solicito al Encargado de la Tesorería Municipal que exponga el tema."**

En uso de la voz, el C.P. Paul Herrera Ruiz, manifiesta que es presente en esta sala a efectos de formalizar el cierre de ejercicio de conformidad a lo que dispone la Ley para el Ejercicio de los Recursos Públicos, dando a conocer el estado final del presupuesto de cada una de las áreas de la administración municipal, para el año 2017, haciendo una referencia expresa y puntal a cada una de ellas, con los montos ejercidos al cierre; dando un total de mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos.

El REGIDOR RUBEN ALBERTO ZAVALA manifiesta: **"Señor Tesorero, ¿Cuál fue el autorizado para ejercer en el gasto antes del cierre? ¿Cuánto fue el autorizado, es decir, le dio una cantidad autorizada el Ayuntamiento y cuanto fue la diferencia con esta?"** Se le aclara que fue una cantidad aproximada a los treinta millones de pesos, considerando las obras que se incluyeron sobre el final del ejercicio.

El REGIDOR RUBEN ALBERTO ZAVALA manifiesta: **"¿Y la diferencia a qué se debe?"** Se le aclara que fue a la obra pública. **"¿Me imagino que fueron aprobadas las modificaciones al plan de**



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nº 1116

Nº

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

obra pública con los ingresos que hubo adicionales del gobierno federal y estatal?" Se le responde que es correcta su apreciación.

El REGIDOR RUBEN ALBERTO ZAVALA concluye: **"Le voy a pedir de la manera más atenta que me haga favor de hacer llegar en electrónico para no gastar papel ni nada, yo le paso la memoria en el transcurso del día para que me pase el detallado de todo esto por favor."** El Encargado de la Tesorería Municipal, comenta que así será.

La REGIDORA VERONICA SÁNCHEZ QUINTANILLA manifiesta: **"De igual manera que mi compañero, le pido de favor que se me mande a detalle, renglón por renglón, porque aquí pues existe de manera electrónica, por lo que si me gustaría tener toda, más bien es importante toda la información. Por lo pronto, ¿Me podría usted decir de SAPASVA ochocientos cincuenta mil pesos, de que fue, el concepto, porque motivo.....?"** Se le aclara que fue un apoyo al organismo autorizado por el Ayuntamiento en la segunda modificación presupuestal, por el mes de junio del dos mil diecisiete.

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE manifiesta: **"Si Vero, ¿recuerdas que aquí lo aprobamos? Tenían problemas para solventar sus gastos de fin de año, se les apoyó de esa forma."**

La REGIDORA VERONICA SÁNCHEZ QUINTANILLA manifiesta: **"Es importante; porque esta información aunque la recibimos, es importante saber punto por punto como se ha aplicado."**

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el **CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2017 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, en los siguientes términos:

CIERRE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	FONDO	IMPORTE
2510111	FAISM 2011	707,601.37
2510112	FAISM 2012	2,520,389.36
2510113	FAISM 2013	2,532,310.50
2510114	FAISM 2014	11,148,036.38
2510115	FAISM 2015	11,014,099.64
2510116	FAISM 2016	47,036,779.17
2510117	FAISM 2017	64,437,465.00
2510217	FORTAMUN 2017	203,616,349.20
2520317	CONVENIO FEDERAL ETIQUETADO 2017	11,681,570.59
1100116	RECURSOS FISCALES 2016	6,161,199.77
1100117	RECURSOS FISCALES 2017	525,069,331.96
1201017	ENDEUDAMIENTO INTERNO	86,446,696.87
1500613	CONVENIOS FEDERALES 2013	10,000,000.00
1500616	CONVENIOS FEDERALES 2016	80,295,991.67

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number "1118" and "No".

Handwritten signatures and blue ink scribbles on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.".

Handwritten signatures at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

1500617	CONVENIOS FEDERALES 2017	94,754,162.61
1600414	CONVENIO ESTATAL 2014	8,138,231.65
1600415	CONVENIO ESTATAL 2015	3,373,210.54
1600416	CONVENIO ESTATAL 2016	61,886,419.68
1600417	CONVENIO ESTATAL 2017	132,698,860.27
1700916	CONVENIO BENEFICIARIOS 2016	1,027,252.94
1700917	CONVENIO BENEFICIARIOS 2017	1,122,201.62
TOTAL		1,365,668,160.79

CIERRE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
120101	IMPTO. INMOBILIARIOS	-84,929,734.84
120102	IMPTO. SOBRE TRASLAC	-8,766,593.80
120103	IMPTO.S/DIV Y LOTIF	-1,691,678.67
120104	IMPTO. DE FRACCIONAMIENTOS	-59,585.04
120105	PREDIAL POR CLASIFICAR	-48,832.68
130101	IMPTOS. PARA EXPLOT.	-292,580.38
180101	IMTPO.S/JUEGOS Y	-1,294,048.00
180102	IMPTO.S/DIVER. Y ES	-557,739.13
410101	SERV. DE PANTEONES	-4,068,151.59
410102	SERV. DE SEGURIDAD PUBLICA	-249,232.07
410103	SERV. DE ESTAC. PUB.	-4,900,979.00
410104	SERV. DE OBRAS PUB	-7,885,816.47
410105	SERV. EN MATERIA ECOLÓGICA	-149,128.05
430101	SERV. DE LIMPIA	-1,225,685.71
430102	SERV. DE RASTRO	-7,521,247.00
430103	SERV. DE TRANSP. PUB	-593,035.26
430104	SERV. DE TRANSITO Y	-317,886.75
430105	SERV. CASA DE LA CULTURA	-758,426.26
430106	SERV. DE PROTECCIÓN CIVIL	-387,408.23
430107	POR LA PRACTICA DE AVALUOS	-1,606,688.42
430108	SERV. EN MAT. FRACC.	-537,398.53
430109	POR EXP. LIC. ESTABL	-1,679,636.56
430110	POR EXP. LICENCIAS P	-164,724.71
430111	POR EXP. DE CERTIFIC	-1,463,170.67
430112	POR AMPL. DE HORARIO	-6,481,335.10
430113	SER MAT ACCESO INFO	-1,007.15
430114	Recaudación DAP	-29,526,216.81
440101	SERV. EN MAT. DE ACC	-1,072.08
510101	POR OCUP. Y APR. VIA	-5,033,080.83
510102	UNIDADES DEPORTIVAS	-985,162.00
510103	GIMNASIO	-29,290.00
510104	CANCHA EL ÁRBOL	-170,315.66
510105	ARRENDAMIENTO CENTRO CÍVICO	-765,684.79
510106	VTA. DE INMUEBLES	-127,377.65
510107	SANITARIOS	-1,054,512.00
510108	POR ARREND. BIENES M	-34,916.00
510109	MERCADO TOMASA ESTEVES	-355,507.44
510110	MDO. BARAHONA	-69,907.99
510111	TERRENOS HOSP. M.I.	-1,180.00
510401	FORMAS VALORADAS	-104,356.00
510475	PROD FIN 7362056 FAISM 2012	-1,562,167.53



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nº 1119

David Hill

[Large handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



510654	PROD FIN 1100117 FI	-628,879.67
510656	1500617 Productos Fi	-12,217.56
610101	RECARGOS FISCALES	-1,749,931.51
610102	GASTOS DE EJECUCIÓN	-972,015.79
610103	RECARGOS IMPTOS INMO	-2,236,316.13
610104	RECARGOS X TRASL DOM	-273,914.80
610201	MULTAS DE TRANSITO	-9,726,071.00
610202	MULTAS DE BARANDILLA	-1,459,848.50
610203	MULTAS DE COMERCIO	-121,654.04
610204	MULTAS ECOLOGICAS	-24,330.80
610205	OTRAS MULTAS	-423,126.00
610206	MULTAS DE PROTECCION CIVIL	-2,228.10
610207	MULTAS Y SANCIONES	-486,670.98
610401	REINTEGROS	-2,586,242.95
610901	OTROS APROVECHAMIENTOS	-24,714,713.48
610902	TRANSITO LICENCIAS	-14,840,565.47
610903	CONVENIO CASA DE LA CULTURA	-176,920.00
610904	COMIS. MAQ. REFRES.	-1,922.34
810101	FONDO GENERAL	-209,906,363.33
810102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-19,136,182.77
810103	APORT. FONDO ISAN	-2,259,950.46
810104	IEPS DE GASOLINA	-9,272,114.28
810105	FONDO DE FISCALIZACIÓN	-17,512,974.93
810106	ALCOHOLES	-684,976.59
810107	TENENCIA	-631,544.66
810108	IMP ESP PROD Y SERVI	-2,703,728.34
810110	Impuesto sobre Autom	-2,053,859.14
810111	DEVOLUCIÓN DE ISR	-24,240,000.00
820101	FAISM	-64,437,465.00
820102	FORTAMUN	-203,616,349.20
830158	URBANIZACION AV. IN	-626,604.62
830238	FAIS ESTATAL	-773,214.73
830241	APOYO A MIGRANTES 2016	-7,759.87
830250	AVES DE POSTURA CON SDAYR	-1,577,700.00
830252	CALENTADORES 3RA MIN	-2,326,364.54
830253	Apoyo Semilla de Maiz 2017	-500,000.00
830254	Fertilizante 2017	-1,050,450.00
830259	0494589359 FORTASEG 2017	-11,669,353.03
830260	4TA MINIS TECHO DIGNO 2016	-1,244,328.49
830262	PIECIS 2017	-670,000.00
830263	PAV. CALLE GPE VICTO	-3,147,313.24
830264	PAV CALL BARTOLOME	-361,049.52
830267	PAV CALL ZARAGOZA	-586,953.97
830269	PAV CALLE PRADERA DEL SOL	-1,272,310.96
830271	PAV CALL SOLIDARIDAD	-655,116.35
830274	PAV CALL ROGELIO GTZ	-4,149,531.86
830277	MOCHILAS ASPERSORAS	-225,000.00
830278	BORDERIAS 2017	-1,088,000.00
830283	MAS 2017	-100,000.00
830284	AREA RECREAT CERRO GORDO	-234,987.17
830285	CALLE PRIV 3ERA ABASOLO	-237,463.49
830286	CALL SN JOSE COL. LA GLORIA	-163,241.88
830287	CALLE BAMBU	-2,101,910.83
830288	CALLE LABORES	-547,434.07

David Wiley
No. 1120

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

830290	CALLE BARTOLOME DE L	-191,999.93
830291	CONSTRUC CALLE SAGU	-1,150,448.01
830292	PAV CALLE RIO LERMA	-1,742,528.46
830293	PAV CALLE SAN FERNANDO	-108,067.95
830294	MEJORA PASEO RIO LERMA	-325,656.23
830296	SEMILLA DE TEMPORAL	-1,249,250.00
830303	PAV CALLE SAN GABRIE	-1,040,081.60
830304	PAV CALLE CIEN CIUDA	-1,029,682.73
830305	REHAB DE ANDADORES C	-225,801.06
830306	PAV CALL 20 DE NOV C	-1,128,531.48
830308	PAV CALLE SAN URIEL	-904,526.72
830311	GANADO MENOR	-880,000.00
830312	MIGRANTES (FAMI) 17	-489,177.67
830314	PISO 2017	-404,036.00
830315	CALENTADORES SOLARES 2017	-5,002,813.00
830316	ESTUFAS 2017	-777,630.00
830317	TECHO 2017	-2,000,130.00
830319	PIECIS LA GLORIA 17	-300,000.00
830320	PIECIS RINCONADA SAN JAVIER	-700,000.00
830321	EQ GIMNASIO MPAL 17	-434,782.00
830401	CONVENIOS FEDERALES	-90,294,954.01
830501	CONVENIOS ESTATALES	-59,058,131.89
830502	CONV ESTAT ITS 2016	-9,228,416.00
830503	CONV ESTAT ITS 2017	-26,144,401.28
830650	CONSTR. DE CUARTO DO	-338,931.59
830651	Donativo Pemex DG/JO	-4,459,208.60
10102	ENDEUDAMIENTO.	-85,231,939.45
30101	REM EJERC ANT	-183,114,493.09
30110	REMAN FONDO I 2015	-11,014,099.64
30111	APLI REM FI 2016	-47,036,779.17
TOTAL		1,365,668,160.79

CIERRE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 POR UNIDAD RESPONSABLE

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
31111-A502	AYUNTAMIENTO	11,663,103.36
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	34,381,231.26
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIENTO	5,973,518.48
31111-A514	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	16,488,824.51
31111-A518	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	721,755.13
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,066,256.76
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLUTAMIENTO	293,835.61
31111-A525	DIRECCIÓN DE UNIDAD DE INSPECCION	6,360,535.42
31111-A532	DIRECCIÓN DE TRANSPORTES	16,354,091.15
31111-A536	DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL	15,328,948.73
31111-A537	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	129,565,676.12
31111-A569	JEFATURA DE EVENTOS ESPECIALES	3,622,947.46
31111-A577	DIRECCION JURIDICA	2,596,464.38
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	106,312,362.91
31111-C515	DIRECCION GRAL DE RELACIONES LABORALES	58,803,856.84

1121

Nº

David

David



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	3,651,447.34
31111-C517	DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5,026,341.06
31111-C519	DIRECCION GRAL DESARROLLO	50,194,649.62
31111-C522	DIRECCION DES. ECONOMICO	5,218,072.26
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	1,198,538.03
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	1,400,415.95
31111-C527	DIRECCION REC. MATERIALES	54,976,324.43
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	580,194.31
31111-C529	DIRECCION DE CATASTRO	4,395,482.58
31111-C541	DIRECCION DES. URBANO	10,633,208.78
31111-C542	DIRECCION GRAL. OBRA PUB	635,115,560.24
31111-C543	DIRECCION ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	9,232,765.54
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	1,630,514.67
31111-C551	DIRECCION CULTURA EDUC.	15,537,843.23
31111-C552	DIRECCION DE EDUCACION	1,340,856.52
31111-C553	DIRECCION COMUDE	8,185,870.91
31111-C554	DIRECCION DE TURISMO	2,516,739.53
31111-C561	DIRECCION GRAL SERVICIOS	4,289,404.81
31111-C562	JEFATURA LIMPIA Y RECOLECIÓN DE BASURA	42,014,180.18
31111-C563	JEFATURA DE PARQUES	12,701,714.43
31111-C564	MERCADO TOMASA ESTEVES	3,007,165.08
31111-C565	DIRECCION DE RASTRO	13,167,892.49
31111-C567	DEPTO. ALUMBRADO PÚBLICO	21,648,527.75
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	1,767,439.02
31111-C571	MERCADO BARAHONA	1,319,709.01
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	6,393,243.68
31111-C573	DEPTO. PANTEONES	1,847,495.21
31111-C574	DIRECCION GRAL. SERV. MUNICIPALES	6,221,764.87
31111-C579	OFICIALIA MAYOR	5,768,132.14
31111-8102	SAPASVA	850,000.00
31112-8201	DIF	23,003,259.00
31112-8901	INST MUN SAL MUJER	1,300,000.00
	TOTAL	1,365,668,160.79

CIERRE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1111	Dietas	8,125,951.20
1131	Sueldos Base	154,297,930.03
1133	Matanza a destajo	2,237,526.50
1134	Proporcional Vacaciones	1,250,000.00
1212	Honorarios asimilados	6,302,363.76
1221	Remun Eventuales	2,353,376.22
1312	Antigüedad	20,444,470.18
1321	Prima Vacacional	5,301,856.03
1322	Prima Dominical	460,949.97

David

David

David

NO 1122

NO

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



1323	Gratificación de fin de año	18,907,679.79
1331	Remun Horas extra	2,188,341.15
1332	Días Festivos	1,301,576.29
1342	Compens Servicios	11,561,518.96
1371	Honorarios especiales	654,955.99
1413	Aportaciones IMSS	36,354,044.80
1431	Ahorro para el retiro	14,537,105.74
1441	Seguros	3,054,000.00
1511	Cuotas fondo ahorro	680,760.44
1522	Liquid por indem	12,522,749.30
1531	Prestaciones de retiro	2,364,224.90
1542	Canasta basica	9,830,156.20
1543	Vales	8,850,226.34
1544	Arcon	2,434,732.45
1545	Becas personal sindi	864,841.00
1546	Prestaciones CCT	59,599.99
1548	Servicios extraordinarios	253,885.72
1591	Asign Adic sueldo	300,000.00
1592	Otras prestaciones	1,680,934.50
1711	Estim Productividad	1,616,460.60
1721	Recompensas	3,410,562.25
2111	Mat y útiles oficin	2,340,283.15
2112	Equipos menores de oficina	135,211.85
2121	Maty útiles impresi	138,991.67
2141	Mat y útiles Tec In	3,220,289.44
2142	Equipos Men Tec Inf	21,050.49
2151	Mat impreso e info	102,762.55
2161	Material de limpieza	1,823,813.42
2171	Mat y útiles Enseñ	15,336.33
2181	Mat P Reg Bienes	2,299,330.00
2211	Prod AlimSegPub	40,711.40
2212	Prod Alimen instal	1,467,539.21
2214	PROD ALIM P/PERSONAS	15,615.00
2221	Prod Alim Animales	511,792.46

1123

Nº

mlk

David

Handwritten blue ink signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten blue ink signatures and scribbles at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



2231	Utensilios alimentac	10,711.32
2311	Prod Alim Agrop	275.00
2321	Insumos textiles	981.26
2361	Prod metálicos	1,044.00
2371	Prod Cuero Piel	7,578.41
2411	Mat Constr Mineral	2,286,532.59
2421	Mat Constr Concret	380,711.70
2431	Mat Constr Cal Yes	91,714.00
2441	Mat Constr Madera	126,943.55
2451	Mat Constr Vidrio	5,807.60
2461	Mat Eléctrico	11,104,885.92
2471	Estructuras y manufacturas	1,134,402.22
2481	Materiales complementarios	404,375.71
2491	Materiales diversos	4,105,207.11
2511	Sustancias químicas	10,314.89
2521	Fertilizantes y abonos	43,337.60
2522	Plaguicidas y pesticidas	56,798.99
2531	Medicinas y prod far	44,336.48
2541	Mat acc y sum Méd	60,677.01
2561	Fibras sintéticas	207,461.97
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	49,900.88
2611	Combust p Seg pub	31,969.60
2612	Combust p Serv pub	23,660,326.77
2711	Vestuario y uniformes	4,842,308.68
2721	Prendas de seguridad	759,465.41
2722	Prendas protec Pers	435,529.43
2731	Articulos deportivos	1,021,589.54
2741	Productos textiles	178,729.88
2751	Blancos y otros	1,849,015.70
2821	Mat Seg Pública	115,883.40
2831	Prendas Protec Seg	1,394,367.00
2911	Herramientas menores	242,856.72
2921	Ref Edificios	36,842.50
2931	Ref Mobiliario	352,806.27

David Vela

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Nº 1124

Nº

[Firmas manuscritas]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



2941	Ref Eq Cómputo	224,969.89
2961	Ref Eq Transporte	4,081,258.21
2971	Ref Eq Defensa	400.00
2981	Ref Otros Equipos	1,747,967.37
2991	Ref Otros muebles	223,801.90
3111	Serv Energía Electr	5,948,601.75
3121	Servicio de gas	686.50
3131	Servicio de agua	2,640,548.53
3141	Serv Telefonía Trad	1,589,438.46
3151	Servicio telefonía celular	452,293.33
3161	Serv Telecomunicac	85,523.95
3171	Serv Internet	20,857.00
3173	Serv Proinformac	140.00
3181	Servicio postal	5,709.38
3191	Servicios integrales	1,166,000.00
3221	Arrendam Edificios	2,180,399.62
3252	ArrenVehp ServAdm	21,695,714.33
3261	Arren Maq y eq	7,965,878.76
3271	Arren Act Intangib	198,913.00
3291	Otros Arrendamientos	5,156,160.19
3311	Servicios legales	155,737.20
3313	Servicios de auditoría	165,000.00
3314	Otros Servicios	189,259.90
3321	Serv de diseño	21,398,336.35
3331	Serv Consultoría	2,599,041.95
3332	Serv Procesos	93,715.35
3341	Servicios de capacitación	4,801,182.01
3361	Impresiones docofic	2,849,054.61
3391	Serv Profesionales	2,088,026.76
3411	Serv Financieros	598,641.40
3441	Seg Resp Patrimon	3,626,386.22
3471	Fletes y maniobras	369,112.00
3511	Cons y mantto Inm	11,333,339.62
3512	Adaptación de inmuebles	2,032,963.12

Nº 1125

David. mly

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

3521	Instal Mobil Adm	559,029.65
3522	Instal Mobil Edu	42,688.00
3531	Instal Binformat	1,251,722.93
3551	Mantto Vehíc	13,163,849.11
3571	Instal Maqy otros	4,949,600.71
3581	Serv Limpieza	6,974,868.76
3591	Serv Jardinería	2,425,215.26
3611	Difusión Activ Gub	12,168,374.46
3612	Impresión Pub ofic	1,307,198.49
3613	Espectáculos culturales	1,813,090.72
3651	Serv Industria film	2,320.00
3661	Serv Creación	114,840.00
3711	Pasajes aéreos Nac	64,209.12
3712	Pasajes aéreos Inter	9,550.56
3721	Pasajes terr Nac	77,543.01
3751	Viáticos nacionales	239,475.76
3761	Viáticos Extranjero	8,233.31
3791	Otros Serv Traslado	2,457.08
3821	Gto Orden Social	15,892,097.24
3852	Gto Oficina SP	866,258.14
3853	Gastos de representación	7,282.00
3911	Serv Funerarios	122,600.01
3921	Otros impuestos y derechos	59,361,696.31
3951	Penas multas acc	1,036.84
3961	Otros Gto Responsa	67,265.45
3981	Impuesto sobre nóminas	3,642,861.18
4231	Transf Serv Pers	25,153,259.00
4311	Subsidios a la producción	16,618,701.24
4411	Gto Activ Cult	18,676,213.95
4412	Funerales	73,459.72
4413	Premios recompensas	63,560.00
4414	Premios estímulos	30,000.00
4415	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	19,434,545.52
4421	Becas	4,828,160.00

David ml

Josa

DA

0

Nº 1126

Nº

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



4451	Donativos Inst sin	3,332,896.00
4481	Ayudas Desastres nat	6,519,200.00
5111	Muebles de oficina	880,030.62
5151	Computadoras	3,322,433.32
5191	Otros mobiliarios	373,075.06
5211	Equipo de audio y de video	37,120.00
5221	Aparatos deportivos	434,782.00
5231	Camaras fotograficas	461,544.80
5311	Equso médico denta	12,425.86
5411	Automóviles y camiones	8,310,699.96
5491	Otro equipo de transporte	1,969,986.00
5511	Eq defensa y segurid	39,200.00
5611	maq y eqagrop	8,700.00
5631	maq y eqConstruc	1,783,001.28
5651	Eq Comunicación	53,346.00
5661	Accesorios de iluminación	121,484.81
5671	Herramientas	499,633.61
5691	Otros equipos	225,439.98
5811	Terrenos	3,770,155.70
5911	Software	3,623,482.64
6111	Edificación habitacional	338,931.59
6121	Edificación no habitacional	538,189.30
6131	Constr Obras	18,284,237.56
6141	División terrenos	483,859,593.84
6151	Construc víascom	65,297,362.81
6161	Otras construcc	14,713,348.03
6221	Edificación no habitacional	941,222.37
6261	Otras construcc	559,928.58
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	9,968,877.00
9111	AMORT DEUD INT INS C	7,950,289.44
9112	AMORTIZACIÓN DEUDA 2017	1,504,797.50
9211	Int DIInterna Inst	6,843,226.56
TOTAL		1,365,668,160.79

Nº 1127

Nº

David M. M. M.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

VII. En términos del séptimo punto del orden del día, relativo a la APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. El LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO manifiesta: **"De conformidad con los artículos 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con fundamento en el principio de modificación presupuestaria; previsto por los artículos 115 fracción IV inciso "c" párrafos penúltimo y último 126, y 134 de la Norma Fundamental del País, que resultan aplicables al caso que nos ocupa, se encuentra a consideración de este órgano colegiado, la PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2018; presentada por la Tesorería Municipal. Lo anterior, con base en la propuesta que fue circulada con anterioridad al desahogo de la presente sesión, a todos y cada uno de los miembros de este Honorable Ayuntamiento. Y con el propósito de ampliar el tema le solicito al Encargado de la Tesorería Municipal que haga la exposición correspondiente."**

En uso de la voz, el C.P. Paul Herrera Ruiz, manifiesta que se pone a consideración del Ayuntamiento la primera modificación al presupuesto del ejercicio dos mil dieciocho,

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	FONDO	1RA MOD
2510112	FAISM 2012	1,473,523.75
2510114	FAISM 2014	11,125,179.05
2510115	FAISM 2015	3,750,456.76
2510116	FAISM 2016	16,157,169.61
2510117	FAISM 2017	39,535,231.53
2510118	FAISM 2018	69,592,462.53
2510218	FORTAMUN 2018	165,865,502.52
2520317	CONVENIO FEDERAL ETIQUETADO 2017	196,590.07
2520318	CONVENIO FEDERAL ETIQUETADO 2018	1,483,500.00
2510718	CONVENIO ESTATAL ETIQUETADO 2018	8,498,127.76
1100118	RECURSOS FISCALES 2018	271,465,326.72
1201017	ENDEUDAMIENTO INTERNO	44,548,884.17
1500616	CONVENIOS FEDERALES 2016	695,854.70
1500617	CONVENIOS FEDERALES 2017	88,024,686.56
1500518	PARTICIPACIONES 2018	332,060,013.28
1600416	CONVENIO ESTATAL 2016	16,628,355.09

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the left margin, including a circular stamp that says 'SECRETARIA SALAMANCA, GTO.']

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the number '1128' and 'No:']

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

1600417	CONVENIO ESTATAL 2017	71,706,983.76
1600418	CONVENIO ESTATAL 2018	5,562,836.05
1700918	CONVENIO BENEFICIARIOS 2018	429,000.00
TOTAL		1,148,799,683.91

MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	1RA MOD
120100	IMPUESTO PREDIAL	-90,000,000.00
120200	ADQUISICION DE BIENE	-7,000,000.00
120300	DIVISION Y LOTIFICAC	-1,500,000.00
120400	IMP DE FRACCIONAMIEN	-500,000.00
180100	IMP S/EXPL DE BANCOS	-250,000.00
180200	JUEGOS Y APUESTAS	-1,500,000.00
180300	DIVERSIONES Y ESPECT	-800,000.00
411101	SERVICIO DE PANTEONES	-4,200,000.00
411102	SEGURIDAD PUBLICA	-500,000.00
411103	ESTACIONAMIENTOS PUB	-5,500,000.00
411104	SERV DE OBRAS PUBLIC	-8,000,000.00
411105	SERV MAT. ECOLOGICA	-500,000.00
431101	SERVICIO DE LIMPIA	-1,500,000.00
431102	SERVICIO DE RASTRO	-7,000,000.00
431103	TRANSPORTE PUBLICO	-900,000.00
431104	TRÁNSITO Y VIALIDAD	-700,000.00
431105	CASA DE LA CULTURA	-800,000.00
431106	PROTECCIÓN CIVIL	-350,000.00
431107	POR LA PRÁCTICA DE AVALÚOS	-2,500,000.00
431108	MATERIA DE FRACCIONA	-1,500,000.00
431109	EXP LICENCIA ANUNC P	-2,000,000.00
431110	PERM. VTA D BEBIDAS	-600,000.00
431111	EXPEDICIÓN DE CERTIF	-2,400,000.00
431112	AMPLIACIÓN D HORARIO	-7,000,000.00
431113	ALUMBRADO PÚBLICO	-40,000,000.00
441101	ACCESO A LA INFORMAC	-15,000.00
511001	OCUPACIÓN EN VÍA PUB	-5,300,000.00
511002	UNIDADES DEPORTIVAS	-1,100,000.00
511003	GIMNASIO	-40,000.00
511004	CANCHA EL ÁRBOL	-200,000.00
511005	ARRENDAMIENTO CENTRO CÍVICO	-1,000,000.00
511006	VENTA DE INMUEBLES	-250,000.00
511007	SANITARIOS	-900,000.00
511008	ARREND BIENES MUEBLE	-100,000.00
511009	MERCADO TOMASA ESTEVES	-350,000.00
511010	MERCADO BARAHONA	-150,000.00
511011	FORMAS VALORADAS	-120,000.00
611201	RECARGOS FISCALES	-900,000.00
611202	GASTOS DE EJECUCIÓN	-750,000.00
611205	MULTAS DE TRANSITO	-9,500,000.00
611206	MULTAS DE BARANDILLA	-900,000.00
611207	MULTAS DE COMERCIO	-150,000.00
611208	MULTAS ECOLOGICAS	-100,000.00
611209	OTRAS MULTAS	-600,000.00



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the number 1129 and the name David.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

611210	MULTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	-100,000.00
611211	MULTAS Y SANCIONES	-350,000.00
611901	OTROS APROVECHAMIENTOS	-48,840,326.72
611902	TRÁNSITO LICENCIAS	-9,000,000.00
611907	RECARGOS IMP INMOBIL	-3,000,000.00
611908	RECARGOS TRASLADOS D	-250,000.00
810100	FONDO GENERAL DE PAR	-215,068,762.44
810200	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-21,967,228.08
810300	FONDO DE FISCALIZACIÓN	-18,254,468.88
810400	IEPS	-2,071,888.20
810500	IEPS GASOLINAS Y DIESEL	-15,766,324.92
810600	FONDO DEL ISR	-10,313,127.36
810700	TENENCIA O USO DE VEHICULOS	-699,818.40
810800	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	-3,269,933.28
810900	IMP S/AUTOM. NUEVOS	-898,461.72
820100	FAISM	-69,592,462.53
820200	FORTAMUN	-165,865,502.52
830003	ADQ RESERVA TERRIT	-26,000,000.00
830301	CONV DESARROLLO SOCIAL	-8,498,127.76
830401	CONV FEDERALES	-1,483,500.00
830501	CONV ESTATALES	-17,750,000.00
830503	CONV ESTAT ITS 2017	-5,562,836.05
830701	CONV BENEFICIARIOS	-429,000.00
30104	REMANENTE EJERCICIO 2012	-1,473,523.75
30106	REMANENTE EJERCICIO 2014	-11,125,179.05
30110	APLIC REM FONDO I 2015	-3,750,456.76
30111	APLIC REM FONDO I 2016	-16,157,169.61
30112	APLIC REM FONDO I 2017	-39,535,231.53
30302	APLI REM CONV FED 16	-695,854.70
30303	APLI REM CONV FED 17	-88,221,276.63
30402	APLI REM CONV EST 16	-16,628,355.09
30403	APLI REM CONV EST 17	-71,706,983.76
31003	APLI REM DEUDA 2017	-44,548,884.17
TOTAL		1,148,799,683.91

MODIFICACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE

PARTIDA	CONCEPTO	1RA MOD
31111-A502	AYUNTAMIENTO	11,634,321.55
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	19,761,228.23
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIENTO	6,946,816.65
31111-A514	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13,012,378.77
31111-A518	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	807,718.26
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	950,079.66
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLUTAMIENTO	305,556.46
31111-A525	DIRECCIÓN DE UNIDAD DE INSPECCION	6,696,996.92
31111-	DIRECCIÓN DE TRANSPORTES	9,695,325.08

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Nº 1130

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page, including a circular stamp that reads 'PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.'.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

A532		
31111-A536	DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL	18,049,689.80
31111-A537	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	173,282,883.98
31111-A569	JEFATURA DE EVENTOS ESPECIALES	3,293,509.04
31111-A577	DIRECCION JURIDICA	3,087,631.71
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	138,527,830.48
31111-C515	DIRECCION GRAL DE RELACIONES LABORALES	35,790,110.53
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,390,204.57
31111-C517	DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5,463,118.58
31111-C519	DIRECCION GRAL DESARROLLO	34,528,679.31
31111-C522	DIRECCION DES. ECONOMICO	7,938,750.91
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	523,825.89
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	1,813,317.03
31111-C527	DIRECCION REC. MATERIALES	18,757,141.88
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	706,337.94
31111-C529	DIRECCION DE CATASTRO	3,359,360.69
31111-C541	DIRECCION DES. URBANO	9,572,654.24
31111-C542	DIRECCION GRAL. OBRA PUB	440,283,492.34
31111-C543	DIRECCION ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	8,618,292.73
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	1,817,409.27
31111-C551	DIRECCION CULTURA EDUC.	12,900,796.53
31111-C552	DIRECCION DE EDUCACION	1,472,508.33
31111-C553	DIRECCION COMUDE	5,934,879.68
31111-C554	DIRECCION DE TURISMO	2,004,652.48
31111-C561	DIRECCION GRAL SERVICIOS	15,518,264.06
31111-C562	JEFATURA LIMPIA Y RECOLECIÓN DE BASURA	39,982,807.79
31111-C563	JEFATURA DE PARQUES	12,458,381.20
31111-C564	MERCADO TOMASA ESTEVES	3,076,153.90
31111-C565	DIRECCION DE RASTRO	11,242,055.39
31111-C567	DEPTO. ALUMBRADO PÚBLICO	12,396,782.81
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	1,800,575.64
31111-C571	MERCADO BARAHONA	1,447,713.98
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	4,610,743.11
31111-C573	DEPTO. PANTEONES	1,850,460.24



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the number 1131 and the name David.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

31111- C574	DIRECCION GRAL. SERV. MUNICIPALES	11,321,629.58
31111- C579	OFICIALIA MAYOR	6,166,616.69
31120- 8201	DIF	20,000,000.00
31120- 8203	INSADIS	3,000,000.00
31112- 8901	INST MUN SAL MUJER	2,000,000.00
TOTAL		1,148,799,683.91

MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	1RA MOD
1111	Dietas	8,369,712.80
1131	Sueldos Base	185,058,381.21
1133	Matanza a destajo	2,191,902.82
1134	Proporcional Vacaciones	550,000.00
1212	Honorarios asimilados	3,139,597.30
1221	Remun Eventuales	1,936,500.00
1312	Antigüedad	3,241,023.97
1321	Prima Vacacional	5,170,745.37
1322	Prima Dominical	445,700.00
1323	Gratificación de fin de año	21,475,970.40
1331	Remun Horas extra	1,370,073.86
1332	Dias Festivos	1,169,000.00
1342	Compens Servicios	3,762,429.81
1371	Honorarios especiales	450,000.00
1413	Aportaciones IMSS	45,991,726.45
1431	Ahorro para el retiro	13,752,527.48
1441	Seguros	5,554,000.00
1511	Cuotas fondo ahorro	697,171.90
1522	Liquid por indem	3,616,839.35
1542	Canasta basica	10,755,460.97
1543	Vales	9,080,337.37
1544	Arcon	2,161,662.36
1545	Becas personal sindi	864,841.00
1546	Prestaciones CCT	59,600.00



David

Nº 1132

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

1547	Canasta basica para	2,000.00
1548	Servicios extraordinarios	120,000.00
1591	Asign Adic sueldo	918,975.90
1592	Otras prestaciones	1,680,921.05
1611	Prov de car laboral	1,005,788.94
1613	Prov de car de seg s	10,000.00
1711	Estim Productividad	10,000.00
2111	Mat y útiles oficin	309,542.05
2112	Equipos menores de oficina	6,996.00
2121	Maty útiles impresi	213,500.00
2141	Mat y útiles Tec In	778,000.00
2142	Equipos Men Tec Inf	18,625.97
2151	Mat impreso e info	52,200.00
2161	Material de limpieza	952,497.76
2171	Mat y útiles Enseñ	30,000.00
2181	Mat P Reg Bienes	2,010,000.00
2211	Prod AlimSegPub	20,000.00
2212	Prod Alimen instal	241,446.66
2231	Utensilios alimentac	12,156.60
2411	Mat Constr Mineral	337,983.60
2421	Mat Constr Concret	177,810.47
2431	Mat Constr Cal Yes	130,500.00
2441	Mat Constr Madera	26,000.00
2451	Mat Constr Vidrio	40,000.00
2461	Mat Eléctrico	6,169,608.47
2471	Estructuras y manufacturas	446,248.93
2481	Materiales complementarios	236,002.84
2491	Materiales diversos	1,388,897.17
2511	Sustancias químicas	41,500.00
2521	Fertilizantes y abonos	52,000.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	37,000.00
2531	Medicinas y prod far	63,200.00
2541	Mat acc y sum Méd	43,918.74
2561	Fibras sintéticas	31,000.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nº 1133

David m...

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



2612	Combus p Serv pub	15,207,000.00
2613	Combus p maquinaria	500,000.00
2711	Vestuario y uniformes	3,855,315.38
2721	Prendas de seguridad	261,950.80
2722	Prendas protec Pers	413,200.00
2731	Artículos deportivos	210,000.00
2741	Productos textiles	302,880.00
2911	Herramientas menores	147,650.00
2921	Ref Edificios	15,641.19
2931	Ref Mobiliario	5,000.00
2941	Ref Eq Cómputo	37,745.00
2961	Ref Eq Transporte	1,115,860.03
2981	Ref Otros Equipos	25,000.00
3111	Serv Energía Electr	4,500,000.00
3131	Servicio de agua	3,000,000.00
3141	Serv Telefonía Trad	1,000,000.00
3151	Servicio telefonía celular	500,000.00
3171	Serv Internet	73,000.00
3181	Servicio postal	5,000.00
3182	Servicio telegráfico	3,000.00
3221	Arrendam Edificios	1,999,732.00
3252	ArrenVehp ServAdm	17,842,277.29
3261	Arren Maq y eq	7,488,000.00
3271	Arren Act Intangib	152,169.84
3291	Otros Arrendamientos	3,097,462.40
3311	Servicios legales	440,000.00
3313	Servicios de auditoría	290,000.00
3314	Otros Servicios	280,553.78
3321	Serv de diseño	13,440,952.08
3331	Serv Consultoría	2,406,000.00
3341	Servicios de capacitación	590,500.01
3361	Impresiones docofic	994,952.08
3391	Serv Profesionales	13,276,427.45
3411	Serv Financieros	600,000.00

David mile

David mile

David mile

David mile

David mile

David mile

David mile

David mile

David mile

David mile

David mile

David mile

Nº 1134

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

3441	Seg Resp Patrimon	2,010,000.00
3511	Cons y mantto Inm	11,193,668.00
3521	Instal Mobil Adm	20,020.02
3531	Instal BIformat	908,120.00
3551	Mantto Vehic	3,255,242.87
3571	Instal Maqy otros	18,000.00
3581	Serv Limpieza	7,921,440.00
3591	Serv Jardinería	2,863,000.00
3611	Difusión Activ Gub	8,991,147.20
3612	Impresión Pub ofic	1,230,967.32
3613	Espectáculos culturales	8,375,431.76
3651	Serv Industria film	100,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	97,221.40
3712	Pasajes aéreos Inter	80,000.00
3721	Pasajes terr Nac	122,911.38
3722	Pasajes terr Intern	20,663.24
3751	Viáticos nacionales	265,116.88
3761	Viáticos Extranjero	80,000.00
3791	Otros Serv Traslado	818.00
3811	Gto CeremH Ayunt	100,000.00
3812	Gto CeremTitulares	12,000.00
3821	Gto Orden Social	3,367,598.08
3841	Exposiciones	12,000.00
3852	Gto Oficina SP	152,193.59
3853	Gastos de representación	17,000.00
3911	Serv Funerarios	50,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	89,623,155.64
3961	Otros Gto Responsa	5,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	4,883,248.34
4231	Transf Serv Pers	25,000,000.00
4311	Subsidios a la producción	8,865,466.34
4331	Subsidios para inversión	3,000,000.00
4411	Gto Activ Cult	11,061,018.28
4412	Funerales	72,624.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nº 1135

Nº

David

mita

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



4415	Ayudas sociales a personas	15,563,135.91
4421	Becas	3,436,890.00
4451	Donativos Inst sin	2,050,000.00
4481	Ayudas Desastres nat	2,940,000.00
5111	Muebles de oficina	3,190.71
5151	Computadoras	1,999,726.40
5152	Medios magnéticos y ópticos	8,400.00
5191	Otros mobiliarios	115,000.00
5231	Camaras fotograficas	35,000.00
5411	Automóviles y camiones	5,170,233.32
5621	maq y eqIndustrial	30,000.00
5641	Sist AA calefacció	52,500.00
5671	Herramientas	490,000.00
5691	Otros equipos	300,000.00
5811	Terrenos	28,000,000.00
5911	Software	1,295,698.64
6121	Edificación no habitacional	62,880,135.68
6131	Constr Obras	9,476,515.80
6141	División terrenos	273,005,589.62
6151	Construc víascom	8,759,913.19
6161	Otras construcc	15,484,769.16
6221	Edificación no habitacional	40,794.06
7911	Contin por fenom nat	4,000,000.00
7991	Erogaciones complementarias	8,943.63
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	53,263,910.52
9111	Amort deuda int inst	3,904,800.00
9112	Amortizacion Deuda 2017	4,849,916.28
9113	Amort Obras con Sent	4,045,489.43
9211	Int DIterna Inst	1,181,745.96
9212	Int Deuda c GEG	5,984,287.92
9213	Int Obras con Sentid	4,091,230.44
TOTAL		1,148,799,683.91

David
Losa
No 1136

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

VIII. En cumplimiento al octavo punto del orden del día, relativo a la APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR SALARIAL 2018, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. El LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO manifiesta: **"Se recibió oficio por parte del C. Rafael Ortega Alvarado en su carácter de Director General de Recursos Humanos, quien solicita la Modificación a la Plantilla Laboral y Tabulador Salarial 2018 con efectos a partir del 21 de Mayo del ejercicio 2018, en atención al presente punto, solicito la presencia del Director General de Recursos Humanos, a efecto de que exponga el tema."**

En uso de la voz, el C.P. Rafael Ortega Alvarado manifiesta que es presente ante el H. Ayuntamiento para solicitar la modificación a la plantilla laboral y al tabulador del personal de esta administración municipal, en razón de la necesidad de movimiento de reasignación de personal a otras áreas, y para efectos de llevar un control en el presupuesto y en el gasto de cada dependencia, es necesario el ajuste que se propone, siendo cuarenta y siete movimientos de los cuales treinta y dos son exclusivamente de área; sin que las categorías sufran alguna modificación. Quince movimientos si sufren modificación en su categoría original, lo cual se deriva de las necesidades y responsabilidades que actualmente desempeñan, y por ende deben homologarse. Se generan ocho plazas de nueva creación, que se originan por la depuración de seguridad pública, ya que elementos de la propia corporación estaban realizando actividades administrativas y se han vuelto necesarios en razón de su experiencia, capacidad y conocimiento del trabajo a desarrollar. Recordando que en el caso de elementos de seguridad pública, se han estado insertando en áreas como fiscalización, transporte, vialidad, etc., a efectos de canalizar la mayoría de esos elementos, y como en este caso, se homologarán los salarios y responsabilidades de carácter administrativo. Refiere cuatro plazas en el sistema 911 que son necesarias cubrir con radio operadores en razón de la expansión del sistema, sin que hasta el momento se cuente con el personal que las ocupará. Aclara que todos esos movimientos van encaminados a optimizar los recursos humanos ya existentes, buscando evitar gastos adicionales.

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRIQUEZ RODRIGUEZ, expone: **"Una pregunta Contador; ¿No se les perjudica a ninguno de los trabajadores de forma o a manera económica?"** Se le aclara que no, ya que son movimientos planeados con anticipación, se les comisiona; dependiendo de los resultados y de los intereses del propio personal, se hace la modificación definitiva. La intención es la mejora para el personal y mejores resultados para el área que los requiere.

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, manifiesta: **"De los cuatro elementos que estas moviendo de seguridad pública, los estas moviendo a varias áreas, ¿De dónde vas a estar sacando lo económico para ello, si son plazas nuevas?"** Se le aclara que ya está previsto, el recurso proviene de las economías generadas durante el

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

1137

No: 1137

David

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

ejercicio por incapacidades, permisos sin goce de sueldo, faltas, etc., por lo cual no se requieren recursos adicionales.

El LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, abunda manifestando que esta modificación se hace con la mejor intención de dar un espacio a quienes en su momento se destacaron por su buen desempeño en seguridad pública; por otra parte las plazas en el sistema 911 son un compromiso generado ante el Secretario de Seguridad a petición de los empresarios y de la población en general, y en seguimiento a un proyecto de ampliación comenzado por el Presidente Municipal con licencia, lo cual nos toca completar con la generación de esas plazas, con lo cual seguramente mejorara la atención de llamadas de emergencia y una mejor reacción de los órganos de protección, por lo cual agradece el apoyo a la propuesta en aras de brindar mejores servicios a la ciudadanía en materia de seguridad.

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, manifiesta: ***"En base a lo que está comentando, yo si quisiera pedirle una reunión con el señor Coordinador que actualmente está apoyándonos en esa área, lo que también es 911 y Protección civil, esperemos que tengamos una reunión en menos de quince días para tratar los puntos que se tocaron en la reunión con los empresarios, por favor."***

El LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, acepta lo solicitado por el Regidor.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR SALARIAL 2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 21 DE MAYO DEL EJERCICIO 2018.

IX. En el noveno punto del orden del día, relativo a la APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA DEL AÑO 2018, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. El LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO manifiesta: ***"El Director General de Obras Públicas Arquitecto Emmanuel Herrera Ruíz, pone a consideración de este Órgano Colegiado, la Propuesta de Modificación al Programa General de Obra Pública del Año 2018; motivo por el cual solicito su presencia para que exponga el tema."***

En uso de la palabra, el Director de Obras Públicas manifiesta que expone la modificación al programa de obra para el presente ejercicio, los cuales consisten en obras que vienen directamente de convenios con gobierno del Estado, concretamente con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por el programa "Impulso a la Reconstrucción del Tejido Social", siendo las siguientes:



[Firma manuscrita]

min

David

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

1138

No:

[Firmas manuscritas en el margen izquierdo]

[Firmas manuscritas en el margen inferior]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

PROGRAMA DE OBRA 2018				
ID	RUBRO	OBRA	LOCALIDAD	MONTO OBRA
ALCANTARILLADO				
1	ALCANTARILLADO	CUARTA ETAPA DE REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN LA LOCALIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	VALTIERRILLA	\$ 6,000,000.00
				\$ 6,000,000.00
URBANIZACIÓN				
2	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BENITO JUAREZ 2DA ETAPA (HASTA TERMINAR PRIMARIA) EN LA LOCALIDAD DE XOCOXTLE DE ARRIBA	XOCOXTLE DE ARRIBA	\$ 3,511,168.00
3	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TIERRA BLANCA, TRAMO AV. MARY GOMEZ A CANAL, EN LA LOCALIDAD DE LA ORDEÑA	LA ORDEÑA	\$ 2,500,000.00
4	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PETROQUÍMICOS, DE CALLE 20 DE JULIO A COMUNICACIÓN ORIENTE, EN LA COL. CONJUNTO HABITACIONAL RENOVACIÓN	CONJUNTO HABITACIONAL RENOVACIÓN	\$ 1,712,700.00
5	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALLENDE, HASTA TOPAR EN LA LOCALIDAD DE VALENCIA DE CERRO GORDO	VALENCIA DE CERRO GORDO	\$ 2,640,000.00
				\$ 10,363,868.00
TOTAL				\$ 16,363,868.00

El LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, refiere que dichas obras ya habían sido consideradas, y que únicamente faltaba el recurso para su ejecución, por lo cual es importante la modificación para que sean incluidas en el programa de obra autorizado.

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRIQUEZ RODRIGUEZ, manifiesta: **"Arquitecto, me gustaría que nos pudiera ampliar un poquito lo que abarcaría el alcantarillado en la segunda etapa de colector sanitario Uruetaro de cuarenta millones de pesos, en qué consistiría."** Se le explica que es una obra de continuación, el año pasado se hizo la primera etapa que es precisamente un colector de descargas sanitarias que va a abarcar desde las colonias Efrén Capiz, Valle Hermoso, Tierra y Libertad en la zona urbana; va a atender la descarga del Conalep, la del rastro, la del CERESO, y de la comunidad de Uruetaro. Todo irá a una planta de tratamiento que previo tratamiento descargará al río.

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRIQUEZ RODRIGUEZ, pregunta: **"¿Y ya está para ejecutarse?"** Se le aclara que ya está el proyecto ejecutivo validado por la Comisión Estatal del Agua; se está gestionando la aportación de la propia Comisión Estatal del Agua y de la Comisión Nacional del agua cuanto pueden aportar en recurso, ya que existe esa intención de su parte; lo cual permitiría comenzar con ejecución hacia el final de esta administración.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la **MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA DEL AÑO 2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO** en los siguientes términos:



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

1139

NO

David

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Nº	DESCRIPCION DE LA OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	MONTO TOTAL DE LA OBRA	SUMA	RAMO 031		REMANENTE CP		REMANENTES		REMANENTE CP		CONCURRENCIA ESTRUCTURA FINANCIERA		CONVENIO PROGRAMAL	CONVENIO PROGRAMAL	BENEFICIARIOS	
					FSM (\$)	FSM (\$)	CP	CP	CP	CP	ESTATAL (\$)	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)	FEDERAL (\$)				
AREA POTABLE																		
			0.00	469,212,667.80	111,432,431.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,624,071.33	154,656,463.34	96,096,981.76			7,591,708.33	
1	EQUIPAMIENTO, TANQUE ELEVADO Y RED DE DISTRIBUCION EN LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN		1,400,000.00	1,400,000.00													
2	PERFORACION DE ROZO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE CARRIZALES, MUNICIPIO DE SALAMANCA	SAN JUAN DE CARRIZALES		1,400,000.00	1,400,000.00													
3	EQUIPAMIENTO DE ROZO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DE VALLE, MUNICIPIO DE SALAMANCA	PUERTO DE VALLE		2,700,000.00	2,700,000.00													
4	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LO DE RAYAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA	LO DE RAYAS		307,402.62	307,402.62													
5	SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LLUAPAN, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	SAN JOSE DE LLUAPAN		3,500,000.00	3,500,000.00													
6	RED DE AGUA POTABLE EN LA COL. AMPL. EL ROZO, EN LA CAUSECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.	COL. AMPL. EL ROZO		2,500,000.00	2,500,000.00													
7	Construcción de tanque, línea de conducción y red de agua potable en la localidad de Santa Catarina de Peña, Salamanca, Gto.	Santa Catarina de Peña		8,823,137.10	8,823,137.10													
8	Perforación de pozos en la localidad de Los Lobos, Municipio de Salamanca, Gto.	LOS LOBOS		1,500,000.00	1,500,000.00													
				22,180,539.62	22,180,539.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,624,071.33	154,656,463.34	96,096,981.76			7,591,708.33	

Nº 1140

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



9	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (QUINTA ETAPA) CERRO GORDO	CERRO GORDO	8,700,000.00	4,350,348.47	4,350,348.47	2018	PRBCC	4,350,348.47
10	TERCERA ETAPA DE REHABILITACION DE DRENAJES EN LA LOCALIDAD DE VALTERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	VALTERRILLA	6,000,000.00	4,350,348.47	1,649,651.53	2018	PRBCC	1,649,651.53
11	SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACION DE DRENAJES EN LA LOCALIDAD DE VALTERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	VALTERRILLA	5,000,000.00	5,000,000.00				
12	SEGUNDA ETAPA DE COLECTOR SANITARIO URUETARO.	URUETARO	40,000,000.00	40,000,000.00				
13	SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, SALAMANCA, GTO.	SANTA RITA	3,000,000.00	3,000,000.00				
14	REHABILITACION Y AMPLIACION DE DRENAJE Y CONSTRUCCION DE PIPAR EN SAN JOSE DE LA MONTANA.	SAN JOSE DE LA MONTANA	6,320,000.00	6,320,000.00				
15	TERCERA ETAPA DE LA RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA BOR DE VALTERRILLA, MUNICIPIO DE VALTERRILLA, EN BUENAVISTA DE VALTERRILLA, EN SALAMANCA, GTO.	LA BOR DE VALTERRILLA Y BUENAVISTA DE VALTERRILLA	3,000,000.00	3,000,000.00				
16	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE CERRO GORDO	CERRO GORDO	5,300,000.00	2,300,000.00	3,000,000.00	2018	CEA	3,000,000.00
17	CUARTA ETAPA DE REHABILITACION DE DRENAJES EN LA LOCALIDAD DE VALTERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	VALTERRILLA	6,000,000.00	6,000,000.00				
			81,320,000.00	74,320,686.95	7,000,000.00			7,000,000.00

David
1141
Handwritten signatures and initials



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



FECHA	DESCRIPCIÓN	MONEDA	FECHA	MONEDA	FECHA	MONEDA	FECHA	MONEDA	FECHA	MONEDA	FECHA	MONEDA	FECHA	MONEDA	FECHA	MONEDA	FECHA	MONEDA
18	EMPERADO CALLE DE ACCESO (CALLE MELCHOR COAMPO) EN LA COMUNIDAD DE CALLEJONES Y GRANADOS	704,000.00	323,840.00	2018	361,160.00	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
19	EMPERADO CALLE PABLO HEREDIA EN LA COMUNIDAD DE CERRO GORDO (SAN RAFAEL)	1,545,692.15	895,018.36	2018	1,650,673.76	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
20	EMPERADO CALLE DE ACCESO (CALLE FRANCISCO VILLA) EN LA COMUNIDAD LAS LIBRES	1,584,000.00	728,640.00	2018	855,360.00	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
21	EMPERADO DE CALLE PRINCIPAL (CALLE 19 MARZO) EN LA COMUNIDAD DE LOS CONEJOS (SAN NICOLAS DE LURLETAR)	1,309,000.00	602,140.00	2018	706,860.00	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
22	EMPERADO DE CALLE PRINCIPAL (CALLE EMILIANO ZARATE) EN LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO	904,200.00	415,932.00	2018	488,268.00	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
23	EMPERADO DE CALLES DE FEBRERO EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE DE JESUS	1,485,000.00	580,022.15	2018	904,977.85	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
24	STA ETAPA DEL CENTRO HISTORICO	26,000,000.00		2018	13,000,000.00	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
25	CONSTRUCCION INTEGRAL DE LA CALLE VENUS DEL TRAMO CALLE IMPRES A CALLE TURQUE EN LA COL. CUUMPO	1,439,487.50	719,743.75	2018		2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
26	CONSTRUCCION INTEGRAL DE LA CALLE CASCAVA MEZQUE DEL TRAMO CALLE JUAN TAN A CASCAVA FUENTE DE DIOS EN LA COL. LAS FUENTES	2,700,000.00	1,350,000.00	2018		2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018

David *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RESERVA DE ESPACIOS PUBLICOS																				
131	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA COLONIA LOS PINOS	COL. LOS PINOS	950,000.00						475,000.000	PRESCC	2018	475,000.000								
132	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA COLONIA VILLAS DEL PARQUE	COL. VILLAS DEL PARQUE	950,000.00						475,000.000	PRESCC	2018	475,000.000								
133	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA COLONIA VILLARREAL	COL. VILLARREAL	950,000.00						475,000.000	PRESCC	2018	475,000.000								
134	ESPACIO FAMILIAR EN LA LOCALIDAD PERA COLCRAIDA	PERA COLCRAIDA	950,000.00						475,000.000	PRESCC	2018	475,000.000								
135	ESPACIO FAMILIAR EN LA COLONIA VILLA RETOLERA	COL. VILLA RETOLERA	950,000.00						475,000.000	PRESCC	2018	475,000.000								
136	ESPACIO FAMILIAR EN LA COLONIA CONSTELACION	COL. CONSTELACION	950,000.00						475,000.000	PRESCC	2018	475,000.000								
137	ESPACIO FAMILIAR EN LA COLONIA BOSQUES DEL SUR	COL. BOSQUES DEL SUR	950,000.00						475,000.000	PRESCC	2018	475,000.000								
138	ESPACIO FAMILIAR EN LA COLONIA LAS REYNAS	COL. LAS REYNAS	4,500,000.00						2,250,000.000	PRESCC	2018	2,250,000.000								
139	REHABILITACION DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.	COL. ZONA CENTRO	2,500,000.00						1,250,000.000	PRESCC	2018	1,250,000.000								
140	PERGOLAS DEL TEMASCATIO	SALAMANCA, GUANAJUATO	2,500,000.00						1,250,000.000	SOES	2018	1,250,000.000								
141	ESPACIO FAMILIAR EN LA COLONIA LAS AZTLAN	COL. AZTLAN	950,000.00						950,000.000											
			17,160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,580,000.00			9,580,000.00								0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

David *[Signature]* No 1152



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

X. En atención a lo listado en el décimo punto del orden del día relativo a la **DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD.** EI LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO manifiesta: *"En seguimiento al acuerdo tomado en ocasión de la Vigésima Quinta Sesión de Ayuntamiento de fecha 21 de Octubre de 2016, donde se aprobó recibir en donación un bien inmueble ubicado en el Ejido Cerro Blanco, también conocido como Ejido Cerro Blanco de Mancera, propiedad del C. Macario Meza Prieto, a efecto de gestionar la construcción de una Casa de Salud. A la fecha de la presente sesión el Municipio de Salamanca, Guanajuato cuenta con la propiedad del bien inmueble. Razón por la cual, se pone a consideración de este cuerpo colegiado la donación de un predio de 1,400.00M2 a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para la Construcción de una Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud (UMAPS). Como antecedente, cabe señalar que derivado de la necesidad por el incremento poblacional en esa zona, se requiere de un espacio que atienda de manera emergente, no solo como una casa de salud, sino con un equipamiento mayor, que va a tener como finalidad la atención de un poco más de tres mil ciudadanos de esa zona, razón por la cual y dadas las gestiones que realizó el Presidente Municipal hoy con licencia, es que ha venido avanzando gracias a la confianza que ustedes le han tenido al proyecto. En reuniones pasadas, se tuvo la oportunidad en la visita del Gobernador, los habitantes der la zona le hicieron el comentario de que el municipio ya contaba con la propiedad o con la escritura de dicho predio, razón por la cual se le hizo de conocimiento el estado de la propiedad, y el Gobernador solicitó el expediente. Razón por la cual es en esta sesión la oportunidad de realizar esa donación para que se lleve a cabo la unidad médica, y se tenga como finalidad que en este ejercicio dos mil dieciocho, podamos arrancar por le menos con la primera etapa. Por lo anterior solicito su consideración para que se pueda realizar la donación en beneficio de esa zona en particular."*

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la **DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD,** en los siguientes términos:

Primero.- Se desafecta un bien inmueble de dominio público propiedad municipal, ubicado en el Ejido Cerro Blanco, también conocido como Ejido Cerro Blanco de Mancera de este Municipio de Salamanca,

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
No 1154
David with

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

Guanajuato, que cuenta con una superficie de 1,400.00 M2 (Mil Cuatrocientos Metros Cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 1,400.00M2

Al norte: 28.00 veintiocho metros con José Cano Barajas.

Al sur: 28.00 veintiocho metros con José Francisco Soria.

Al este: 50.00 cincuenta metros con calle El Sauz.

Al oeste: 50.00 cincuenta metros con Juan Pablo Prieto.

Segundo.- Se otorga en donación a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para la Construcción de una Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud (UMAPS), el bien inmueble de dominio público propiedad municipal, ubicado en el Ejido Cerro Blanco, también conocido como Ejido Cerro Blanco de Mancera de este Municipio de Salamanca, Guanajuato, que cuenta con una superficie de 1,400.00 M2 (Mil Cuatrocientos Metros Cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 1,400.00M2

Al norte: 28.00 veintiocho metros con José Cano Barajas.

Al sur: 28.00 veintiocho metros con José Francisco Soria.

Al este: 50.00 cincuenta metros con calle El Sauz.

Al oeste: 50.00 cincuenta metros con Juan Pablo Prieto.

Tercero.- En el supuesto de que el bien donado se utilice para fin distinto al autorizado, no se inicie la construcción de una Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud (UMAPS) en el plazo de un año o dos años; el bien donado revertirá a favor del Municipio, en el estado en que se encuentre.

Cuarto.- Se instruye a la representación legal de este H. Ayuntamiento a efecto de que realice todos los trámites necesarios para brindar la formalidad que corresponda conforme a derecho del acto jurídico que nos ocupa.

Quinto.- se instruye a la Tesorería Municipal, a que realice los movimientos a que haya lugar en el padrón de bienes inmuebles propiedad municipal.

XI. En seguimiento al décimo primer punto del orden del día, relativo a **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, a través de la REGIDORA PALOMA CORNEJO ESQUERRA expone: **"Con fecha 9 de mayo de 2018, me fue turnado con fundamento en el artículo 128 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a la suscrita Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente de este H. Ayuntamiento, la iniciativa mediante la cual se adiciona la fracción VIII al artículo 28 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, lo anterior para su estudio y posterior emisión del dictamen o informe que corresponda. Ya fue turnado**



David Miller

David Miller

David Miller

Nº 1155

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



estas consideraciones entonces voy a leer los acuerdos en concreto del presente dictamen. Como primer punto. La modificación en cuestión pretende atribuir al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos la potestad para fomentar acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el uso y consumo de popotes, salvo que así lo disponga el usuario, ello, mediante la adición de la fracción VIII al artículo 28 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, respetándose la libertad configurativa que tienen los Ayuntamientos a través de la expedición de reglamentos que en su momento puedan normar dicha situación. Ahora bien, debe tomarse en cuenta que según datos recabados por la Comisión de la Industria del Plástico, Responsabilidad y Desarrollo Sustentable de la Asociación Nacional de la Industria Química, en México se producen cada año 22 mil 351 toneladas de popotes, en este contexto, del total de popotes residuales, 14 mil 594 toneladas terminan en rellenos sanitarios, mientras que 453 toneladas acaban en zonas costeras. Estos datos nos permiten observar la relevancia que ostenta el hecho de tener un mejor manejo en la generación, uso y desechamiento de popotes, ya que casi la totalidad de éstos no son biodegradables y pueden perdurar en el ambiente hasta 100 años. Así las cosas, la modificación en cita no genera un impacto presupuestario ni administrativo en sentido estricto, beneficiando a mediano y largo plazo el desarrollo socio-ambiental del Estado de Guanajuato a través de políticas públicas que poco a poco inhiban el uso de este elemento que tanto daño provoca al planeta. Destacando que no existe ninguna invasión de competencia ni transgresión jurídica a la esfera municipal con la adición propuesta. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el presente acuerdo y su aprobación a la Secretaría Técnica de la Comisión de Medio Ambiente, enviando para ello dicho acuerdo de manera electrónica al correo ncenteno@congresogto.gob.mx y/o remitiendo el mismo a la dirección de Paseo del Congreso Número 60 Colonia Marfil Guanajuato, Guanajuato. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato."

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE se aprueba lo siguiente:

Primero.- La modificación en cuestión pretende atribuir al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos la potestad para fomentar acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el uso y consumo de popotes, salvo que así lo disponga el usuario, ello, mediante la adición de la fracción VIII al artículo 28 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, respetándose la libertad configurativa que

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Nº 1156
David Villalva

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

tienen los Ayuntamientos a través de la expedición de reglamentos que en su momento puedan normar dicha situación.

Ahora bien, debe tomarse en cuenta que según datos recabados por la Comisión de la Industria del Plástico, Responsabilidad y Desarrollo Sustentable (CIPRES) de la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ), en México se producen cada año 22 mil 351 toneladas de popotes (estudio "Residuos de plástico, generación y oportunidades de manejo, popotes de plástico en México"), en este contexto, del total de popotes residuales, 14 mil 594 toneladas (65.3%) terminan en rellenos sanitarios, mientras que 453 toneladas acaban en zonas costeras.

Estos datos nos permiten observar la relevancia que ostenta el hecho de tener un mejor manejo en la generación, uso y desechamiento de popotes, ya que casi la totalidad de éstos no son biodegradables y pueden perdurar en el ambiente hasta 100 años.

Así las cosas, la modificación en cita no genera un impacto presupuestario ni administrativo en sentido estricto, beneficiando a mediano y largo plazo el desarrollo socio-ambiental del Estado de Guanajuato a través de políticas públicas que poco a poco inhiban el uso de este elemento que tanto daño provoca al planeta.

Destacando que no existe ninguna invasión de competencia ni transgresión jurídica a la esfera municipal con la adición propuesta.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el presente acuerdo y su aprobación a la Secretaría Técnica de la Comisión de Medio Ambiente, enviando para ello dicho acuerdo de manera electrónica al correo ncenteno@congresogto.gob.mx y/o remitiendo el mismo a la dirección de Paseo del Congreso Número 60 Colonia Marfil Guanajuato, Guanajuato, México, 36250.

XII. En seguimiento al orden del día, relativo a los ASUNTOS GENERALES el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO refiere que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se ha inscrito en tiempo y forma un Asunto General presentado por el REGIDOR JUAN HECTOR SOSA SALDIVAR, relativo a su posicionamiento frente al Partido Verde Ecologista de México.

En uso de la voz, el REGIDOR JUAN HECTOR SOSA SALDIVAR manifiesta: **"Buenos Días Miembros del H. Ayuntamiento, aprovecho la ocasión para manifestar mi formal separación del Partido Verde Ecologista de México, en virtud de que el mismo se ha desvirtuado de los principios que pregonaba al momento de la postulación del suscrito a la candidatura que hoy ejerzo en este Cuerpo Edilicio, toda vez que este Partido se ha alejado de la búsqueda de un bien común, de un bienestar general para la población y ahora se ha dedicado a proteger y promover interés solo de algunos grupos y no de la sociedad en general. Razón por la cual me declaro independiente en el ejercicio del cargo de Regidor en este Ayuntamiento, para los efectos que correspondan. Reafirmando el compromiso de velar por el bien de Salamanca y trabajar en todo momento por los habitantes de este Municipio. Muchas Gracias."**



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the name 'David'.

Nº 1157

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

XII. A continuación el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día; y no habiendo nada más por agregar, siendo las **09:42 (NUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS)** del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, procede a levantar la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO:

LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

C. ÓSCAR DANIEL
MARTÍNEZ LOREDO
ARQ. OSCAR ALEJANDRO
GALINDO NOVOA
C. JUANA CONCEPCIÓN
MIRANDA MOSQUEDA
LIC. PALOMA CORNEJO
ESQUERRA

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a vertical stamp that reads "No 1158" and "David mire".



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018


ARQ. MIGUEL RAÚL
MENDOZA IZQUIERDO



LIC. ARMANDO VÁZQUEZ
RIVERA



LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ
QUINTANILLA



LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA




C. JUAN HÉCTOR SOSA
SALDIVAR


LIC. ANA LOURDES
MORENO PADILLA


LIC. DAVID ALEXANDER
MILES JAIME


LIC. MARÍA GUADALUPE
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ

SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2018, QUE COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL 1113 AL 1159. SE HACE CONSTAR.

Nº 1159